

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá			
	Macroproceso: APOYO		ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA			
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Código	AD-F-OF-07		Página 1 de 1
	Formato OFICIOS		Versión	01		
Vigencia desde			Dec. 035 de Junio 09 de 2014			

Cóbbita, 31 de enero de 2024

Doctora:

SINDY PAOLA RUIZ SUAREZ

Secretaria de Gobierno

Ciudad

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Cóbbita Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	CPS-028-2024
FECHA	31 de enero de 2024
CONTRATANTE	Municipio de Cóbbita Boyacá
NIT. CONTRATANTE	891.801.932- 1
CONTRATISTA	ERIKA CONSUELO RÍOS ÁVILA
NIT. O CC.	C.C N° 1.051.212.339 de Cóbbita
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTADOS A LA OPERATIVIZACIÓN, APOYO JURÍDICO Y DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL CÓMBITA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2024 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024-2027
PLAZO	Cuatro (04) meses
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.400.000)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente


JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal

Acepto,


Firma: **SINDY PAOLA RUIZ SUAREZ**
Supervisor (a)